



TURISMO SOSTENIBLE EN LAS ISLAS DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO

- GUÍA DEL CURSO -

**INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
(INCODER)**

REY ARIEL BORBÓN ARDILA
Gerente general

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO - UJTL

ROXANA SEGOVIA CABRALES
Directora Seccional Caribe

IVÁN REY CARRASCO
Director Departamento de Ciencias
Biológicas y Ambientales

LUISA MARINA NIÑO MARTÍNEZ
Directora Proyecto

Diseño y Diagramación:
LUIS NAPOLEÓN BARVALÓPEZ VELÁSQUEZ

Impresión: Mila S.A.

**Este material de divulgación es una contribución
del Grupo de Investigación en Dinámica y Manejo de
Ecosistemas Marinos y Costeros - DIMARCO-.**



ISBN: 978-958-725-150-0

Cartagena de Indias, 2014

Citar como: Niño, L.M. & Posada, C. (2014). Turismo sostenible en las Islas del Rosario y San Bernardo. Guía del curso. Cartagena de indias D. T. y C. 20 p.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**


incoder
instituto colombiano
de desarrollo rural

 **UTADEO**
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
SECCIONAL DEL CARIBE - CARTAGENA



TURISMO SOSTENIBLE EN LAS ISLAS DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO - GUÍA DEL CURSO -

La presente cartilla se elaboró como material de apoyo del curso “Turismo sostenible en las islas del Rosario y San Bernardo” que se dictó en la ciudad de Cartagena de Indias durante el mes de agosto, en el marco del convenio 620 de 2014 suscrito entre el Instituto colombiano de desarrollo rural (Incoder) y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (UJTL) para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Observatorio para el desarrollo sostenible de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo”.



AGRADECIMIENTOS

A los docentes y expositores: Katya Román (Administradora de empresas turísticas, Especialista en Gerencia de mercadeo y M. Sc. (c) en Dirección de empresas y operaciones turísticas), Clara Lucía Sierra (Bióloga, Especialista en Administración Ambiental de Zona Costera), Nayib Amín Díaz (Administrador de Empresas M. Sc. (c) en Turismo Internacional con enfoque en desarrollo de nuevos destinos turísticos), Lyzbeth Torres (Profesional en Gestión de Recursos Naturales), Lavinia Fiori (Antropóloga, M. Sc. en Comunicación), Lindeysis Villareal, Gabriel Pacheco y José Luis Miranda, por compartir su conocimiento y a los asistentes, por enriquecer los espacios de debate.

1. Turismo sostenible

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo:

- Es un fenómeno social cultural y económico, relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o profesionales.
- Tiene efectos en la economía, en el entorno natural, en la población local y en los visitantes.
- Genera directa e indirectamente un impacto económico en los lugares visitados fundamentalmente debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse.

(Tomado de Presentación Nayib Amín Díaz. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de San Bernardo. Cartagena de Indias, agosto de 2014).

El turismo sostenible comprende un principio de equidad. Tiene en cuenta las repercusiones actuales y futuras (económicas, sociales y medioambientales) y busca satisfacer las necesidades de: visitantes, industria, entorno y comunidades anfitrionas.

- Son aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, además de los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitante.
- La relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje.

El Turismo sostenible se caracteriza por:

- Dar uso óptimo a los recursos medioambientales.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo.
- Participación de todos los actores involucrados y liderazgo político firme.

(Organización Mundial del Turismo -OMT-)

El Desarrollo Sostenible conduce a crecimiento económico, o a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social sin deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo (Ley 99 de 1993).



2. Impactos ambientales asociados al turismo

Debido a la ausencia de planificación y a la escasa preocupación en cuanto a la identificación y mitigación de impactos ambientales, el turismo puede generar:

- Permanente modificación al territorio: carreteras, desarrollos urbanos, densidad de la población, hoteles (implicaciones sociales, económicas y ambientales).
- Generación de residuos sólidos (manejable).
- Mayores requerimientos de agua dulce (limitable).
- Mayor generación de aguas servidas (manejable).

Tabla 1. Acciones e impactos asociados al turismo.

Acción	Impacto (s)
Eliminar o rellenar marismas, lagunas costeras, manglares y pantanos para instalación de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleo. - Facilidades construidas utilizadas por parte de la población local. - Cambios drásticos en la vida de la gente local. - Impactos paisajísticos. - Generación de rentas al estado y municipio por concepto de impuestos.
Afectación directa sobre los ecosistemas naturales por visitas continuas.	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de Biodiversidad. - Generación de dinero por prestación de servicios. - Generación de rentas al estado y municipio por concepto de impuestos. - Flujos económicos.
Atención de visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor inversión en formación. - Intercambio cultural.

(Tomado de Presentación Clara Lucia Sierra. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de San Bernardo. Cartagena de Indias, agosto de 2014).



3. Turismo en Colombia

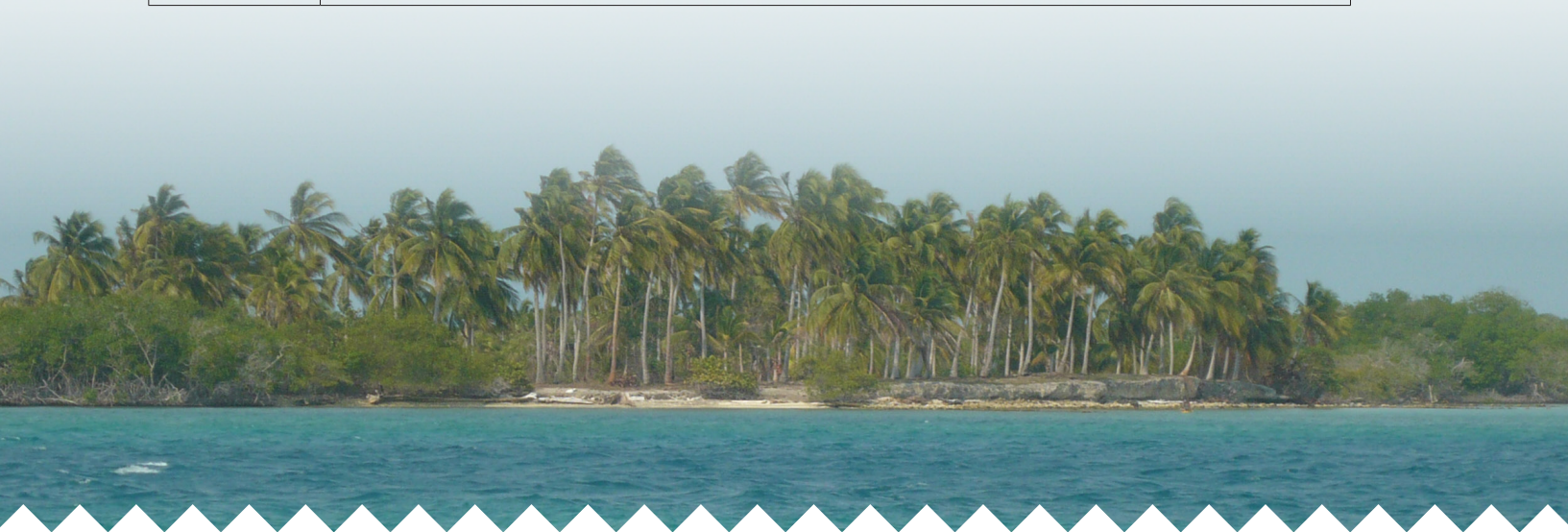
En el año 2001 el país identificó en su visión 2020 unos productos básicos en los cuales las regiones se han venido especializando: sol y playa, historia y cultura, agroturismo, ecoturismo, deportes y aventura, ferias y fiestas y ciudades capitales. El reto del turismo colombiano es ganar en competitividad de sus productos y destinos de manera que se atraiga un segmento de turistas de altos ingresos (CCO, 2013).

El turismo ligado al océano ofrece grandes perspectivas. Por un lado, el producto de sol y playa es uno de los que debe ganar en calidad de tal manera que pueda compararse con los competidores del Caribe y de otras regiones del mundo. Por otro lado, debe complementarse con otras opciones como el turismo náutico y de cruceros en los cuales está empezando el país a dar los primeros pasos (CCO, 2013).

3.1 Políticas y legislación turística

Instrumento normativo	
Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo	<p>Crea herramientas institucionales para la promoción y el desarrollo regional del turismo, así como figuras de incentivo territorial como las zonas de desarrollo turístico prioritario y la declaratoria de recursos turísticos.</p> <p>Ecoturismo</p> <p>Artículo 79. Garantiza el derecho que todas las personas tienen a gozar de un ambiente sano, introduce el concepto de desarrollo sostenible al consagrar la obligación del Estado de “planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales” y prevenir los factores que ocasionen riesgos a su conservación o conduzcan a su deterioro.</p> <p>Art. 80. La conservación de la biodiversidad tiene como finalidad garantizar la calidad de vida de todos los habitantes del país.</p> <p>La ley 99 de 1993 establece en su artículo 1 y 2: “La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 3 especifica: “Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. • Artículo 27, establece que “cuando quiera que las actividades turísticas que se pretenden desarrollar en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, serán estas entidades - Minambiente y Mindesarrollo - las que definan la viabilidad de los proyectos, los servicios que se ofrecerán, las actividades permitidas, capacidad de carga y modalidad de operación.

<p>Proyecto de ley: Ley 68 de 2012</p>	<p>Este proyecto de Ley realizó un gran aporte a la protección y sostenibilidad territorial de las playas destaca lo siguiente:</p> <p>Diferentes tipos de playas: uso prohibido, libre y peligrosas. Las libres a su vez se dividen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta - Media - Baja <p>Establece que las playas deben tener servicio de salvavidas, casetas miradores, personas calificadas y equipos.</p> <p>Clasificación de playas por banderas:</p> <p>Verde: playa libre. Amarillo: playa peligrosa, se permite el baño con limitaciones. Rojo: prohibición de baño.</p>
<p>Ley 1558 de 2012 - por la cual se modifica la Ley 300 de 1996-ley general de turismo.</p>	<p>Capacidad de carga. Es el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que define la autoridad ambiental.</p>



3.2 Turismo de naturaleza

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, expedido mediante la Ley 1450 de 2011, se encuentra el relativo a fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados, como el turismo de naturaleza, lo cual permitirá generar una dinámica de Trabajo coordinado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento turístico sostenible de las áreas naturales protegidas (PNNC, 2013).

De acuerdo a la Ley 1558 de 2012, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, coordinarán el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas, sujetándose a los planes de manejo de las mismas (República de Colombia, 2012).



3.2.1 Ecoturismo Comunitario en Parques Nacionales Naturales de Colombia



“Ecoturismo es una estrategia que mejore o mantenga los valores naturales y culturales, comparta esta responsabilidad con quienes participen en su desarrollo, propicien al visitante una experiencia particular y estimule alternativas que beneficien económica y ambientalmente a las comunidades locales y a las regiones, a partir de las oportunidades que representan estas áreas protegidas en el país”.

Parques nacionales en donde se han desarrollado proyectos de ecoturismo comunitario:

- Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo - Organización Comunitaria Nativos Activos.
- Santuario de Fauna y Flora Iguaque - Organización Comunitaria Natural Iguaque.
- PNN Utría- Corporación Mano Cambiada.
- Santuario de Fauna y Flora Flamencos- Organización El Santuario.
- PNN El Cocuy- Asociación Asogüicoc.
- SFF Otún Quimbaya- Asociación Yarumo Blanco.

(Tomado de Presentación Lyzbeth Torres. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de san Bernardo. Cartagena de Indias, julio -agosto de 2014).

3.3 Turismo en el Caribe colombiano

Los destinos turísticos en el Caribe surgieron a finales de la década de los años sesenta debido al auge turístico de la zona costera, en la que se dio inicio a la construcción de edificaciones y complejos hoteleros. La tradición y la costumbre de desarrollo de las actividades en las playas se han caracterizado por la falta de planificación en cuanto a su uso, generando impactos ambientales negativos que han terminado afectándolas.

Se han identificado algunos aspectos que inciden en los niveles de competitividad de las playas turísticas del Caribe colombiano, como son:

- Contaminación de las aguas de baño debido a vertimientos domésticos e industriales.
- Falta de ordenamiento y planificación de las playas.
- Erosión en sectores considerados como críticos tales como, Coveñas, Tolú, Cartagena, San Andrés, Córdoba.
- Invasión de zonas de dominio marino-costero de la Nación.
- Déficit de oferta de servicios turísticos y escaso nivel de calidad turística en la prestación de los mismos.
- Escasa coordinación entre las diferentes administraciones que intervienen en la gestión de las playas y entornos.

Para mejorar la calidad turística de las playas se propone:

- Impulsar la certificación en calidad de las playas turísticas como instrumento de sostenibilidad y de promoción eficaz.
- Promover la implementación de buenas prácticas por parte de los prestadores de servicios turísticos.
- Facilitar a los prestadores de servicios el acceso a esquemas de financiación dirigidos al mejoramiento de la competitividad.
- Promover la formalización de las actividades económicas que se desarrollan en las playas.
- Propender por la institucionalización de campañas y programas locales dirigidos al mejoramiento de las playas turísticas obligatorias, por parte de los destinos que tengan como vocación de turismo ligado a las playas.
- Establecer planes de acción conjuntos entre los municipios y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la dotación de elementos higiénicos, salvamento, limpieza e información dentro de la playa.
- Promover puntos de información turística en los destinos turísticos de playa que así lo requieran.
- Desarrollar un programa de señalización e interpretación en las playas turísticas.
- Establecer un sistema de medición de capacidad de carga en temporadas de alta afluencia turística.



(Tomado de Presentación Katia Román. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de San Bernardo. Cartagena de Indias, agosto de 2014).

3.4 Turismo en Cartagena

3.4.1 Actores del sector turístico en Cartagena

Ente	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.
Unidad Sectorial de Normalización en Turismo Sostenible	Creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Elaboró la norma NTS-TS 001-1: Destinos turísticos de playa: requisitos de sostenibilidad, con el fin de incluir estándares de calidad para la gestión sostenible de los destinos de playa del país.
Cotelco (Asociación Hotelera y Turística de Colombia)	Su misión es agremiar y representar los empresarios de la industria hotelera en Colombia, uniendo esfuerzos que contribuyan a su competitividad y al desarrollo sostenible del sector turístico.
Corporación Turismo de Cartagena de Indias	Coordinar y ejecutar acciones articuladas con los sectores públicos y privados que conlleven al fortalecimiento de la competitividad, calidad y promoción nacional e internacional de la oferta turística del distrito.
Dimar (Dirección general marítima)	Autoridad marítima nacional que ejecuta la política del gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto Ley 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para su cumplimiento, promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural.

3.4.2 Uso de las playas

- El uso de las playas de la ciudad de Cartagena de Indias está regulado por la Secretaria de Planeación Distrital, ellos ejercen normatividad, las regulaciones para poder intervenir en la mejora de las playas. El Objetivo de la creación de estas regulaciones es buscar organizar, mejorar y mantenerlas adecuadamente, de manera que sean seguras, limpias y atractivas para uso y disfrute de todos los habitantes y visitantes de Cartagena.
- La reglamentación de playas para Cartagena después de elaborada es puesta a disposición del concejo de Cartagena, luego pasa a manos del ministerio de desarrollo, defensa y medio ambiente, para su respectivo aval, esta nueva reglamentación busca acabar el desorden ocasionado en las playas durante muchos años.
- La secretaria de planeación durante el proceso se encuentra acompañada por un equipo de trabajo permanente: Capitanía de puerto, el Epa, Cardique, Dimar, el sector turístico, y el concejo de Cartagena, quienes se han unido para que el proyecto con los trabajadores de las playas sea exitoso.

3.4.3 Clasificación de las playas

- a. Playa Activa: son aquellas que se ubican más cerca a la orilla del mar.
- b. Playa de Reposo: zona de ubicación inmobiliaria (carpas, parasoles, sillas).
- c. Playa de Transición: son los espacios que se han estipulado para deportes náuticos, eventos sociales, conciertos y presentaciones.
- d. Playa de Enlace o articulación: es la zona referente para ubicar las ventas de servicios de alimentos y bebidas, en esta zona se ubican los vendedores turísticos.

División de franjas

Playas rurales	Boquilla, Manzanillo del mar, Punta Canoa, Lomita Arena, Arroyo Piedra.
Playa urbana	Bocagrande, Laguito, Crespo, Castillogrande, Marbella, Cabrero y zona norte.
Playa insular	Tierra bomba, Barú, islas del rosario, Bocachica, Caño loro, Playa blanca, Islas de San Bernardo.

(Tomado de Presentación Katya Román. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de San Bernardo. Cartagena de Indias, agosto de 2014).



Muelle La Bodeguita (Cartagena de Indias)



Isla San Martín de Pajarales - Oceanario



Embarcación El Alcatraz



Yate privado

3.5 Turismo en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo

El turismo en el área se desarrolla principalmente a través de operadores privados quienes brindan servicios de transporte marítimo, alojamiento, alimentación, buceo, careteo y kayak. Los sitios de entrada al parque son, desde Cartagena, por el muelle turístico de La Bodeguita con destino principalmente al archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, mientras que el acceso al sector de San Bernardo se hace desde el muelle turístico de Tolú, Rincón del Mar o Berrugas, pertenecientes al departamento de Sucre, debido a su cercanía a estas localidades (León *et al.*, 2014).

La capacidad de alojamiento de los archipiélagos es muy limitada, debido al escaso espacio en las islas encontrándose un total de 9 establecimientos en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario (Isla Grande), con sus respectivos restaurantes, y una capacidad de 292 plazas, así como una capacidad para atención en restaurantes de 1.610 personas. La mayoría de los turistas no pernoctan en las islas, sino que realizan un viaje de visita de un día (pasadía), en la que los establecimientos les ofrecen diversas actividades, como el disfrute de las instalaciones del complejo (piscina, bar), paseos guiados, canoas, careteo y buceo, entre otras. Otros turistas no hacen uso de estos servicios proporcionados por los establecimientos, sino que los realizan de modo libre y voluntario en las islas, bien mediante embarcaciones privadas, o bien por medio de viajes en embarcaciones organizadas (Mendoza-Aldana *et al.*, 2011b En: León *et al.*, 2014).

Figura 1. Medios de transporte empleados para visitar los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

Para el caso de Isla Grande, el servicio hotelero se divide en tres sectores, uno que pertenece a privados que cuentan con una amplia infraestructura, el segundo que pertenece a las personas locales de la comunidad de Orika quienes han adecuado una infraestructura básica para estadia, el tercero es el proyecto desarrollado por Parques Nacionales que involucra a personas de la comunidad en la administración y prestación del servicio de hospedaje a través de concesión. Todos ellos ofrecen además de las actividades que se desarrollan en pasadía, la

oportunidad de realizar buceo con equipo básico a través de empresas especializadas presentes en la zona (Mendoza-Aldana et al., 2011a En: León et al., 2014).

Para el sector de San Bernardo, se encuentra principalmente infraestructura hotelera que pertenece al sector privado, en el Islote hay disponibilidad de estadia en casas de la comunidad, las cuales son usadas especialmente por investigadores que llegan al territorio. También existen escuelas de buceo en la zona que brindan sus servicios a los visitantes (León et al., 2014).



Hotel San Pedro de Majagua
(fotografía tomada de: www.hotelmajagua.com)



Hotel Punta Faro - Isla Múcura



Hotel Cocoliso - Isla Grande
(fotografía tomada de www.cocolisoresort.com)



Hotel Múcura - Isla Múcura

Figura 2. Infraestructura hotelera en el archipiélago Nuestra Señora del Rosario.

Figura 3. Infraestructura hotelera en el archipiélago de San Bernardo.

3.5.1 Proyecto Eco-hotel La cocotera (Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario - Isla Grande)

La empresa comunitaria NATIVOS ACTIVOS, es beneficiaria del predio LA COCOTERA, dentro del programa de Ecoturismo Comunitario que adelanta Parques Nacionales Naturales para la prestación de servicios y actividades eco turísticas (alojamiento y alimentación). En sus instalaciones la empresa opera un eco - hotel, que lleva su mismo nombre, generando con ello beneficios para las comunidades locales y la región, fortaleciendo el ecoturismo en Colombia y conservando los recursos y valores naturales del Parque, a través de programas de sensibilización para los nativos y visitantes.



Figura 4. Eco-Hotel La cocotera.
Fotografía tomada de: <http://www.ecohotellacocotera.com>.

La Empresa Comunitaria es pequeña y democrática, fue conformada por 9 habitantes de la comunidad de Orika en Isla Grande. La Empresa fue legalizada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con Resolución de personería Jurídica N° 152 del 10 de abril de 2008. El proyecto también cuenta con la supervisión y apoyo del consejo comunitario de la comunidad de Orika y Nacionales Naturales.

Quienes han apoyado y financiado el proyecto?

El aliado más fuerte que han tenido en el proceso es Parques Nacionales, con quien se tiene un contrato para prestación de servicios ecoturísticos. Además de Parques Nacionales, otras instituciones como El Fondo para la Acción Ambiental y la Fundación Palmarito o cadena GHL, han apoyado esta iniciativa.

Infraestructura

- Casa de 2 plantas con capacidad para 8 pax y hamacas para 4 pax; restaurante
- Zona de camping: Capacidad 6 carpas
- Energía solar, agua potable
- En Adecuación Casa VIP (6 pax)

Atractivos y actividades

- Senderismo terrestre y marino
- Contacto cultural
- Avistamiento de aves
- Canotaje
- Buceo y careteo

3.5.2 Proyecto Integral de Ecoturismo comunitario - Consejo comunitario de Orika-

Historia de la comunidad afrodescendiente que habita en las islas del Rosario

- Hace más de 200 años habitan y usufructúan los mares y los suelos de las Islas del Rosario.
- A principios del siglo XX su principal fuente de recursos era el cultivo de coco y otros frutales, así como la pesca. Los arrecifes coralinos del área han sido sus caladeros de pesca ancestrales.
- En 1977, sus territorios ancestrales de pesca fueron declarados como área protegida del Parque Nacional Natural Corales del Rosario.
- El desarrollo turístico de las islas, visitadas por unas 4000 personas al día en alta temporada, los ha involucrado de manera marginal, pues la mayoría de ellos se han dedicado al turismo informal.
- En el 2001 se organizaron como Consejo Comunitario Afrodescendiente con el fin de implementar proyectos de desarrollo sostenible sin detrimento de su patrimonio cultural.



Figura 5. Mural de “Nuestro territorio” de la comunidad de Orika

El ecoturismo comunitario es sostenible porque:

- No le interesa el turismo masivo. Acoge a un número limitado de visitantes, dispersos en los diversos ecohoteles de las islas, de acuerdo con criterios de capacidad de carga para el área protegida.
- Propone actividades productivas sostenibles y orientadas hacia la conservación de los recursos naturales protegidos en el PNN, que implican un cambio cultural de prácticas tradicionales nocivas o ineficaces y que garantizan la permanencia como grupo étnico en sus territorios ancestrales.
- Promueve el fortalecimiento de sus tradiciones y saberes ancestrales que se convierten en atractivo turístico.



Las Palmeras Eco-hotel - Isla Grande
(fotografía tomada de www.facebook.com/pages/Las-Palmeras-Eco-Hotel-Islas-del-Rosario-Cartagena)



Ana Rosa Martínez Berrío
Propietaria de Las Palmeras Eco -hotel

Figura 6. Las palmeras Eco-hotel (Isla Grande).

¿Cómo se formuló el Proyecto?

Desde la Perspectiva de los derechos constitucionales de las minorías étnicas a:

- Autonomía
- Participación
- Territorio
- Opción propia de desarrollo
- Identidad étnica y cultural

El diseño y ejecución del proyecto financiado por INCODER a través de USAID – ACDI VOCA y por Fundación Surtigás fue de autoría del Consejo comunitario de Orika.



Figura 7. Diseño participativo con maestros constructores, ecogüías y el arquitecto Carlos Rojas experto en arquitectura sostenible.

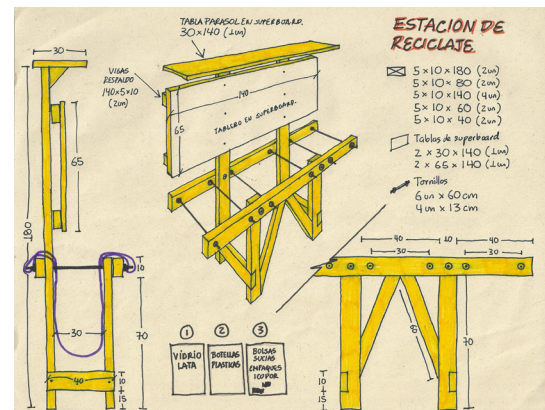
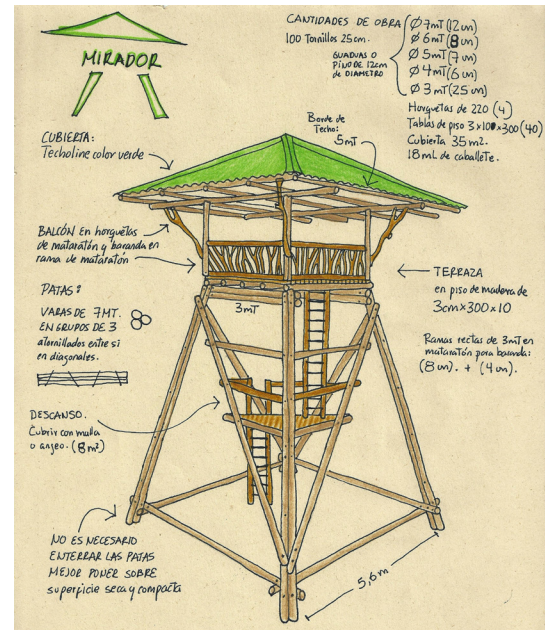


Figura 8. Diseños de mirador y estación de reciclaje.

Mayor información visitar:

<https://es-es.facebook.com/orikaecoturismo>

(Tomado de Presentación de Lavinia Fiori. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de San Bernardo. Cartagena de Indias, agosto de 2014).

4. Mercadeo turístico

4.1 Conceptos relevantes

Mercado: Lugar teórico donde se encuentra la oferta y la demanda de los productos y servicios y se determinan los precios.

Mercadeo: Es todo lo que se haga para promover un producto o servicio desde el momento en que se concibe la idea hasta el momento que se empieza a adquirir el producto o servicio.

Mercadeo turístico: Es la sinergia entre la oferta y la demanda de los bienes y servicios turísticos. Es la promoción con un fin comercial de empresas dedicadas al turismo y abarca un mundo muy amplio dentro de éste: alojamiento, agencias de viajes, transporte, espectáculo, restaurantes, guías, traductores, tours, parques, museos, etc. Sin contar instituciones públicas que difunden y fomentan un destino turístico.

Demanda turística: Es la cantidad de bienes y servicios que están disponibles para los turistas o el número de turistas que están consumiendo estos bienes. La demanda es muy elástica a los cambios económicos del mercado. Por ejemplo, los precios: un aumento notorio de los mismos, generalmente, trae consigo una baja en el número de turista.

Oferta turística: Es el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico que es puesto a disposición de los públicos en un mercado.

4.2 El Plan de Mercadeo

El plan de mercadeo se basa en la investigación de los diferentes factores que influyen en su producto, negocio o empresa. Para desarrollar un plan de mercadeo debe manejar los siguientes puntos:

1. Descripción general: el cual se refiere a nombre del producto o empresa, descripción de lo que hace o va a hacer.
2. Objetivo general y específico: Cual es el principal objetivo para cumplir con el plan de mercadeo a largo plazo, ¿Qué fue lo que hizo que usted desarrollara este plan? Unido a los objetivos específicos se pueden listar las tareas o acciones específicas que pueden cumplir con cada objetivo.
3. Análisis General: para esto existen varias metodologías a utilizar como son:
 - a. Análisis DOFA: es el análisis de las Fortalezas y Debilidades, y las Oportunidades y Amenazas. La idea final es que las fortalezas cubran las debilidades y las oportunidades cubran las amenazas.
 - b. Análisis de escenarios en el cual se desarrollan diferentes escenarios y se analizan que podría pasar si cambian diferentes variables.
 - c. 5 fuerzas de Porter en el cual se analiza las siguientes:
 - i. El poder de negociación de los consumidores
 - ii. El poder de negociación de los proveedores
 - iii. Amenaza de nuevos competidores
 - iv. La amenaza de productos sustitutivos
 - v. Intensidad de la rivalidad de los competidores
4. El objetivo final de este análisis es saber en qué punto se encuentra y tener en cuenta diferentes factores a la hora de desarrollar un plan.
5. Resumen del mercado: en este punto se hace un análisis del mercado objetivo con el cual va a llegar con su producto, se hace un análisis de necesidades y tendencias.
6. Análisis de competencia: en el cual se listan y analizan los diferentes competidores con respecto a los productos, ventas anuales y clientes que manejan. El resultado de este análisis es tener una aproximación del valor del mercado en el cual se desenvuelve.

7. Análisis de entorno: evaluar los diferentes factores que influyen o pueden influir el producto es vital para tomar acciones tempranas. Aquí se listan todos los factores políticos, geográficos, de percepción, tendencias de mercado, moda, nuevos desarrollos, nuevas tecnologías, etc.
 8. Mix de mercadeo: hace referencia a las 4P como es Producto, Precio, Plaza y Promoción, en este punto se desarrollan estrategias para manejar cada una de éstas variables.
 9. Análisis de factibilidad: por medio del presupuesto de ventas, estimado de gastos en mercadeo y el flujo de caja, se llegan a conclusiones como:
 - a. Punto de equilibrio en unidades y en dinero
 - b. Periodo en que se recupera la inversión
 - c. Tasa interna de retorno de la inversión
 - d. Necesidades de inversión externa
 10. Análisis de riesgos: en todo plan de mercadeo se presentan diferentes riesgos, los cuales hay que detectar, calificar el impacto y definir los planes de acción o estrategias de mitigación.
 11. Tareas y cronograma: durante todo el proceso anterior, muy seguramente, surgieron una cantidad de tareas a desarrollar. En este punto es donde se definen y organizan las tareas, se asignan las personas y recursos, y se definen los tiempos de ejecución.
- (Tomado de *Presentación de Nayib Amín Díaz. Curso Turismo sostenible en las islas del Rosario y de San Bernardo. Cartagena de Indias, agosto de 2014*).



Bibliografía

- CCO - Comisión Colombiana del Océano - (2013). *Política Nacional del Océano y de los espacios costeros*. Bogotá, D.C. 94 p.
- González, M.M. (2011). *La cooperación al desarrollo en turismo*. En: *Biodiversidad y Turismo. Embajada de España en Colombia- aecid*. p. 21 - 40.
- León C.J., Araña, J.E., González, M.M., De León, J., Mendoza, J., Villamil, L. (2013). *Valoración económica con enfoque ecosistémico que contribuya a la evaluación de la capacidad de carga y administración sostenible de las zonas intangibles. Informe de avance. Proyecto Plan de Acción Participativo Integral como Estrategia de Administración de los Baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo*. Incoder-UJTL. 86 p.
- León, C.J., Araña, J.E., González, M.M., De León, J., Zambrano-Cortes, Rubio, C.E., Mendoza, J. 2014. En: Niño, L.M. & Posada, C. (2014). *Plan de acción integral como estrategia de administración de los baldíos de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo*. Cartagena de Indias. Incoder-UJTL. 500 p.
- Niño, L.M. & Posada, C. (2014). *Plan de acción integral como estrategia de administración de los baldíos de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo*. Cartagena de Indias. Incoder-UJTL. 500 p.
- PNNC -Parques Nacionales Naturales de Colombia-. (2013). *Resolución 0531 mayo de 2013. Por medio de la cual se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales*.
- República de Colombia (2012). *Ley 1558 de 2012. "Por la cual se modifica la ley 300 de 1996-ley general de turismo, la ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones"*.

SÉ UN BUEN TURISTA

Millones de viajeros foráneos viajan por las playas colombianas, debido al cuantioso patrimonio artístico y cultural que tiene el país, además por la gran variedad de ofertas gastronómicas.

Al Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo lo visitan

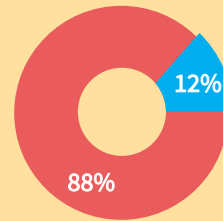
460.000
TURISTAS AL AÑO

Cifra 2013

Extranjeros

Nacionales

El turismo contribuye al desarrollo socio económico del área natural, pero también ejerce impacto ambiental en ciertas actividades.



PLAYAS

100%

de las zonas para bañarse tienen residuos sólidos.

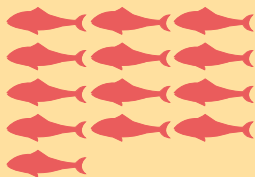


49%
son material plástico

PESCA

117

especies se pescan entre crustáceos, peces y moluscos



13
en amenaza

ARTESANÍAS

Los animales en las islas son usados para la elaboración y comercialización de bisutería y souvenirs.

40

Invertebrados
Coral abanico de mar, coral flor, caracol pala y estrellas de mar.

2

Vertebrados
Tortuga carey

AEROSOLES

Los COV son compuestos orgánicos volátiles que se evaporan rápidamente a la atmósfera ocasionando un impacto en el medio ambiente.

10% de los gases de aerosoles

son producidos por artículos de uso diario, como desodorantes, bloqueadores, bronceadores, repelentes y perfumes.



Conoce más sobre nuestros archipiélagos
www.observatorioirsb.org



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



incoder
instituto colombiano
de desarrollo rural



UTADAO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
SECCIONAL DEL CARIBE - CARTAGENA